



## **DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD**

### **“INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MODALIDAD REGULAR**

**RED DE SALUD DE LADERA E.S.E  
VIGENCIA 2010**

Santiago de Cali, mayo 20 de 2011



Contraloria Visible, Cali Transparente

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co)

**ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO**  
Contralora General de Santiago de Cali

**DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ**  
Subcontralor

**HÉCTOR FABIO VARELA GÓMEZ**  
DIRECTOR TÉCNICO ANTE EL SECTOR SALUD

**CLAUDIA PATRICIA NEIRA CABAL**  
Coordinadora de la Auditoría

**DACIO ALJADI GONZÁLEZ ÁLVAREZ**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

**LUIS ALFONSO GONZÁLEZ PALACIOS**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

**WILLIAM GUTIÉRREZ VARELA**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)

**CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PARRA**  
Profesional Universitario



## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO .....	4
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
3. DICTAMEN INTEGRAL.....	6
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	8
4.1. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....	12
4.2. LÍNEA DE EVALUACIÓN GESTIÓN FINANCIERA .....	12
4.2.1. Hallazgo Administrativo No. 1. ....	12
4.3. LÍNEA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS .....	12
4.3.1. Hallazgo Administrativo No. 2 .....	12
4.3.2. Hallazgo Administrativo No. 3 .....	13
4.3.3. Hallazgo Administrativo No. 4 .....	13
4.3.4. Hallazgo Administrativo No. 5 .....	14
4.3.5. Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria No. 6 .....	14
4.3.6. Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria No.7 .....	14
5. RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO .....	17
6. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	17



## 1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

La Red de Salud de Ladera ESE, ha presentado pérdida operacional en las últimas tres vigencias (2008-2010), y pérdida neta en los años 2009 y 2010.

Para la última vigencia la pérdida operacional se vio afectada sustancialmente por la liquidación de la EPSs Calisalud, con la cual se tenían cuentas por cobrar por \$812.6 Millones, los cuales la Junta Directiva autorizó provisionar.

El modelo de Salud aplicado por la Red de Salud Ladera ESE, para atender la población pobre no asegurada ubicada en la zona rural del municipio de Santiago de Cali, propicia la subutilización del recurso humano y por consiguiente la utilización de la capacidad resolutive alcanza escasamente el 40%.

La Red de Salud Ladera ESE en la vigencia 2010, presentó incremento del 91.5% en el margen de contratación con respecto a la vigencia 2009, pasando de \$2.137 millones en el 2009 a \$4.093 millones en el 2010 como consecuencia de un mayor número de actividades de salud realizadas y la facturación de las mismas a tarifa SOAT plena.

La Red de Salud de Ladera ESE, no viene aplicando con la rigurosidad del caso la Ley General de Archivo, evidenciándose que no existen registros donde se realice la transferencia de documentos de las diferentes IPS al archivo central. Sin embargo se encuentran una serie de documentos en cajas, algunos debidamente archivados y otros no, sin una disposición adecuada de los documentos contenidos en éstas; no presentan clasificación ni inventario. Igualmente en revisión adelantada a las actas de comité de archivo se pudo comprobar que no se cumple con los compromisos adquiridos por parte de los responsables de los archivos de gestión. Es de aclarar que en el la AGEI Regular de la vigencia 2008, se efectuó observación similar.



## 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Emitir un dictamen que contenga la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables, un concepto sobre la gestión y resultados obtenidos por la entidad y un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta del sujeto de control.

Se examinaron las siguientes áreas, actividades o procesos

**Línea de Evaluación Gestión Financiera:** Incluye Balance General, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental; Estado de cambios en el patrimonio.

**Línea Evaluación de la Gestión y Resultados:** Examinar los planes, programas y procesos ejecutados por el sujeto de control auditado, con el propósito de establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que se han utilizado los recursos.

En la contratación celebrada por la entidad, se examinaron 42 contratos de un total de 570, que representan el 7% del total de los contratos celebrados. La muestra seleccionada suma un total de \$9,352 Millones, que equivale a un 51% del valor total contratado que ascendió a \$18,199 Millones.

### Contratos Auditados

TIPO DE CONTRATO	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	CONTRATOS AUDITADOS	VALOR AUDITADO	%AUDITADO
C1	238	14.679.485.022	14	8.233.322.689	56%
C10	1	3.000.000	1	3.000.000	100%
C3	5	382.917.646	5	342.171.290	89%
C5	323	3.076.972.977	20	722.286.893	23%
C8	3	57.000.000	2	52.000.000	91%
<b>TOTAL</b>	<b>570</b>	<b>18.199.375.645</b>	<b>42</b>	<b>9.352.780.872</b>	<b>51%</b>
		<b>Porcentaje Auditado</b>		<b>51%</b>	

Fuente: Formato F13201013

Se examinaron las siguientes áreas: Financiera, Oficina Jurídica, Control Interno, Gerencia, Talento Humano.



En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad durante el desarrollo de la auditoría, mediante comunicación N° 1700.12.12.11.0277 de abril 28 de 2011, la respuesta de la entidad se recibió mediante oficio N° 1-3-GER/0405/A-11 de mayo 04 de 2011, fue analizada y se incorporó en el informe lo que se encontró debidamente soportado.

### 3. DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a la Red de Salud de Ladera E.S.E, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre del año 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2010; dichos Estados Contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de Santiago de Cali.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, se evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría.

La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El representante legal de la Red de Salud de Ladera ESE, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2010 dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica Número 0100.24.03.10.016 de diciembre 23 de 2010.



La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República y adoptados por la Contraloría General de Santiago de Cali, consecuentes con las de general aceptación. Por lo tanto, acorde con ellas, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante el Sector Salud.

#### Opinión sobre los Estados Contables.

En nuestra opinión, los Estados Contables, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de Red de Salud de Ladera E.S.E al 31 de diciembre de 2010, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Con base en el concepto sobre la gestión del área financiera, procesos o actividades auditadas y la opinión sobre los estados contables consolidados la Contraloría General de Santiago de Cali, **FENECCE** la cuenta presentada por la entidad para la vigencia fiscal 2010, clasificándola así: Concepto **Favorable** y Opinión **limpia** según la siguiente matriz de dictamen:

OPINIÓN ESTADOS CONTABLES	CONCEPTO DE GESTIÓN		
	Favorable	Con Observaciones	Desfavorable
<b>Limpia</b>	<b>Fenecimiento</b>	Fenecimiento	No Fenecimiento
Con Salvedades	Fenecimiento	Fenecimiento	No Fenecimiento
Negación	No Fenecimiento	No Fenecimiento	No Fenecimiento
Abstención	No Fenecimiento	No Fenecimiento	No Fenecimiento

La clasificación de la entidad para el año 2010, significa un mejoramiento, con relación al año anterior, teniendo en cuenta que para el año 2009, la Contraloría



General de Santiago de Cali, la dictaminó gestión favorable con observaciones y opinión limpia.

#### 4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Análisis Balance General a diciembre 31 de 2010 y 2009. (Miles de pesos)

CODIGO	Cuentas	Diciembre 31 de 2010		Diciembre 31 de 2009		VARIACIÓN	
		Valor	% Part.	Valor	% Part.	ABSOLUTA	PORC.
	<b>ACTIVOS</b>						
	<b>ACTIVOS CORRIENTE</b>						
110000	EFFECTIVO	298.701	1.77	1.104.552	5.90	-805.851	(72.96)
120000	INVERSIONES	17.900	0.11	-	-	17.900	
140000	DEUDORES	2.620.251	15.51	4.659.132	24.88	-2.038.881	(43.76)
150000	INVENTARIOS	628.323	3.72	631.408	3.37	-3.085	(0.49)
190000	OTROS ACTIVOS	-	-	116.140	0.62	-116.140	(100.00)
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3.565.175	21.10	6.511.232	34.76	-2.946.057	(45.25)
	<b>NO CORRIENTE</b>						
160000	PROP.PLANTA Y EQUI.	10.114.543	59.87	9.953.823	53.15	160.720	1.61
199962	EDIFICACIONES	467.430	2.77	-	-	467.430	
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	13.328.734	78.90	12.218.309	65.24	1.110.425	9.09
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>16.893.909</b>	<b>100.00</b>	<b>18.729.541</b>	<b>100.00</b>	<b>-1.835.632</b>	<b>(9.80)</b>
	<b>PASIVOS</b>						
	<b>PASIVOS CORRIENTE</b>						
240000	CUENTAS POR PAGAR	938.771	5.01	2.056.344	51.06	-1.117.573	(54.35)
250000	OBLIG. LABORALES	937.224	5.00	1.569.616	38.97	-632.392	(40.29)
270000	PASIVOS ESTIMADOS	841.496	4.49	248.450	6.17	593.046	238.70
290000	OTROS PASIVOS	102.092	0.55	152.969	3.80	-50.877	(33.26)
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>2.819.583</b>	<b>100.00</b>	<b>4.027.379</b>	<b>100.00</b>	<b>-1.207.796</b>	<b>(29.99)</b>
	<b>PATRIMONIO</b>						
320000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	14.074.326	100.00	14.702.162	100.00	-627.836	(4.27)
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>14.074.326</b>	<b>100.00</b>	<b>14.702.162</b>	<b>100.00</b>	<b>-627.836</b>	<b>(4.27)</b>
	<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>16.893.909</b>		<b>18.729.541</b>		<b>-1.835.632</b>	<b>(9.80)</b>

Fuente: Sistema de Información SIA

A diciembre 31 de 2010, la Red de Salud de Ladera E.S.E, presenta una disminución de sus activos del 9.80%, con relación a diciembre 31 de 2009, originada principalmente en la disminución del efectivo en un 72.96% y sus deudores en un 43.76%.





A diciembre 31 de 2010, la Red de Salud de Ladera E.S.E, presenta una disminución de sus pasivos del 29.99%, con relación a diciembre 31 de 2009, originada principalmente en la disminución de las cuentas por pagar en un 54.35% y sus obligaciones laborales en un 40.29%.

Análisis Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a diciembre 31 2010 y 2009

### INGRESOS (Miles de pesos)

CODIGO	CUENTAS	Diciembre 31 de 2010		Diciembre 31 de 2009		VARIACIÓN	
		Valor	% Part.	Valor	% Part.	ABSOLUTA	PORC.
42	VENTA DE BIENES	947,517	3.42	1,242,442	4.96	(294,925)	-23.74
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	947,517	3.42	1,242,442	4.96	(294,925)	-23.74
43	VENTA DE SERVICIOS	25,555,667	92.13	21,920,756	87.44	3,634,911	16.58
4312	SERVICIOS DE SALUD	25,581,947	92.23	21,925,220	87.46	3,656,727	16.68
4395	DEVOL., REBAJAS, DESCUENTOS	(26,280)	-0.09	(4,464)	-0.02	(21,816)	488.71
48	OTROS INGRESOS	1,234,315	4.45	1,905,778	7.60	(671,463)	-35.23
4805	FINANCIEROS	397,105	1.43	552,083	2.20	(154,978)	-28.07
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	296,911	1.07	936	0.00	295,975	31621.26
4810	EXTRAORDINARIOS	459,189	1.66	368,794	1.47	90,395	24.51
4815	AJUSTE EJERC. ANT.	81,110	0.29	983,965	3.93	(902,855)	-91.76
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>27,737,499</b>	<b>100.00</b>	<b>25,068,976</b>	<b>100.00</b>	<b>2,668,523</b>	<b>10.64</b>

Fuente: Sistema de Información SIA

A diciembre 31 de 2010, La Red de Salud de Ladera ESE presenta una disminución en los ingresos del 10.64% con respecto al año 2009.



### GASTOS Y COSTOS (Miles de pesos)

CODIGO	CUENTAS	Diciembre 31 de 2010		Diciembre 31 de 2009		VARIACIÓN	
		Valor	% Part.	Valor	% Part.	ABSOLUTA	PORC.
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>					-	
51	DE ADMINISTRACION	1,901,322	26.11	1,732,488	37.35	168,834	9.75
5101	SUELDOS Y SALARIOS	937,155	12.87	783,080	16.88	154,075	19.68
5103	CONTRIBUCIONES	180,023	2.47	180,118	3.88	(95)	-0.05
5111	GENERALES	729,993	10.03	763,335	16.46	(33,342)	-4.37
5120	IMPUESTOS, CONTRIB. Y TASAS	15,685	0.22	5,955	0.13	9,730	163.39
53	PROVISIONES DEPRECI. Y AMORTIZ.	965,964	13.27	68,570	1.48	897,394	1308.73
5304	PROVISION PARA DEUDORES	934,540	12.84	68,570	1.48	865,970	1262.90
5330	DEPRECIACION PROP, PLANTA Y EQUIPO	31,424	0.43	-	0.00	31,424	
58	OTROS GASTOS	4,413,603	60.62	2,837,050	61.17	1,576,553	55.57
5805	FINANCIEROS	86,955	1.19	130	0.00	86,825	66788.46
5808	OTROS GASTOS	4,148,114	56.97	2,384,755	51.42	1,763,359	73.94
5810	EXTRAORDINARIOS	92,982	1.28	1,972	0.04	91,010	4615.11
5815	AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES	85,552	1.18	450,193	9.71	(364,641)	-81.00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7,280,889</b>	<b>100</b>	<b>4,638,108</b>	<b>100</b>	<b>2,642,781</b>	<b>56.98</b>
<b>6</b>	<b>COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>	<b>742,659</b>	<b>3.50</b>	<b>570,479</b>	<b>2.68</b>	<b>172,180</b>	<b>30.18</b>
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES	742,659	3.50	570,479	2.68	172,180	30.18
6210	BIENES COMERCIALIZADOS	742,659	3.50	570,479	2.68	172,180	30.18
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	20,494,778	96.50	20,742,249	97.32	(247,471)	-1.19
6310	SERVICIOS DE SALUD	20,494,778	96.50	20,742,249	97.32	(247,471)	-1.19
	<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>21,237,437</b>	<b>100</b>	<b>21,312,728</b>	<b>100</b>	<b>(75,291)</b>	<b>-0.35</b>
59	CIERRE DE INGRESOS GASTOS Y COSTOS	<b>(780,827)</b>		<b>(881,860)</b>		<b>101,033</b>	<b>-11.46</b>
5905	CIERRE DE INGRESOS GASTOS Y COSTOS			<b>(881,860)</b>		<b>881,860</b>	<b>-100</b>

Fuente: Sistema de Información SIA

A diciembre 31 de 2010, el resultado del ejercicio presenta una pérdida de \$780.827 millones que comparado con la vigencia 2009, se disminuye en un 11.46%. La pérdida se origina en el aumento de los gastos generales en el



56.98% con relación al año 2009. No obstante que el costo de ventas presenta una disminución del 1.19% con relación al año 2009, en el incremento de su costo de ventas y de operación en 11.91%.

#### Opinión Sistema de Control Interno contable:

De conformidad con la evaluación a los componentes del Control Interno Contable, se califica este sistema como confiable, determinándose que estos existen, se aplican y son efectivos a excepción de los siguientes componentes que existen y se aplican con deficiencias:

- Generales: Conciliación de operaciones recíprocas con las entidades públicas con las cuales se efectuaron transacciones.
- Cuentas de Resultado: Se concilian las operaciones recíprocas que el ente tiene con otros organismos.

#### Cierre fiscal a diciembre 31 de 2010:

Mediante Resolución 001-11 de enero 6 del 2011, la entidad constituyó 126 cuentas por pagar (reservas de caja) por \$869.165.417, de las cuales 119 corresponden a la vigencia 2010 (\$829.424.878) y 7 a la vigencia 2009.

De las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2010, 85 corresponden a gastos de funcionamiento por \$618.815.882, y 34 cuentas a gastos de inversión por un valor de \$210.608.996.

Las cuentas por pagar constituidas se financian en su totalidad con recursos propios.

Se revisó la totalidad de las cuentas por pagar constituidas, determinándose que la constitución de éstas, se realizó de conformidad con las normas presupuestales, verificándose que cuentan con los soportes requeridos para su constitución, a excepción de:

La cuenta correspondiente a la orden de pago 6151 a favor de Multipharma S.A. \$763.097 incluida en la resolución de constitución de cuentas por pagar vigencia 2008, fue cancelada mediante comprobante de egreso 7727 de septiembre 2 de 2009, por orden judicial de la Procuraduría 19 y continuaba a diciembre 31 de 2010 figurando en presupuesto.



Como resultado de la ejecución presupuestal se determinó un déficit presupuestal de \$705.874.558 y un déficit de tesorería de \$570.464.926.

#### 4.1. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Dirección Técnica ante el Sector Salud, no evaluó el Sistema de Gestión de la Calidad NTCGP-1000:2009 a través del aplicativo diseñado por la Contraloría General de Santiago de Cali, en razón a que las redes de salud, tienen adoptado el Sistema Obligatorio de Calidad de la atención en salud conforme a implementación de la adopción de la guía applicativa del anexo técnico de la Resolución 2181 de 2008, de acuerdo con el Decreto 1011 y sus normas reglamentarias.

El sistema de control interno de la Red de Salud de Ladera ESE, obtuvo una calificación de 90%, encontrándose en un nivel de riesgo bajo.

Esta calificación indica que el sistema de control interno - MECI es efectivo otorgando confiabilidad a la organización para el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

No obstante la calificación en nivel bajo, es evidente corregir criterios con alto riesgo en el componente autoevaluación del control (Resolución No. 0100.24.03.11.003 de marzo 1 de 2011).

#### 4.2. LÍNEA DE EVALUACIÓN GESTIÓN FINANCIERA

##### 4.2.1. Hallazgo Administrativo No. 1.

No se incluyó disminución presupuestal neta por valor de \$1'701.000.000, en el formato 201013F07AGR Ejecución presupuestal de gastos de la Resolución No. 0100.24.03.10.016 de diciembre 23 de 2010, originado en la falta de autocontrol en la transcripción de los registros (datos) en los formatos a rendir a la Contraloría General de Santiago de Cali, generando inexactitud en la información rendida.

#### 4.3. LÍNEA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

##### 4.3.1. Hallazgo Administrativo No. 2

En la contratación por Promoción y Prevención suscrita entre la EPSS Coosalud y la Red de Salud Ladera ESE, por el periodo abril 1 de 2010 a marzo 30 de 2011,



se observa que la entidad no ha cumplido con las metas propuestas correspondientes a abril –diciembre de 2010, es así que de cincuenta y uno (51) actividades que tienen asignadas metas, treinta (30) no alcanzan el objetivo propuesto, es decir el 61% de las actividades. Situación originada en la poca efectividad en la búsqueda activa de los pacientes y deficiencia en la asignación de recursos; incumpliendo en dicho periodo con los compromisos adquiridos en el Contrato N° SVA-2010/081 y su Otrosí. Igualmente pone en riesgo el pago total del valor del contrato.

#### 4.3.2. Hallazgo Administrativo No. 3

La Red de Salud Ladera ESE, presenta deficiencias en la utilización y asignación adecuada de los recursos al tener al cierre de la vigencia 2010, quince (15) IPS con capacidad utilizada por debajo del 30%, trece (13) IPS con capacidad utilizada inferior al 65%, ocho (8) IPS con capacidad utilizada entre 85% y 120% y dos entre 149% y 220%, ello implica que el 46.6% de la capacidad resolutive tenga una productividad o capacidad utilizada del 40%.

La deficiencia e ineficiencia en la asignación de recursos consagrados en la Constitución Política de Colombia Artículo 209 y la Ley 42 de 1993. en su artículo 8, impacta negativamente el indicador de economía, al disponer de talento humano subutilizado. La deficiente asignación del mismo expresada en términos económicos representa un costo para la entidad de \$3.669 millones.

Igualmente para aquellas IPS en las cuales se tiene una capacidad utilizada superior al 120% está en riesgo la calidad de la atención a los usuarios en consecuencia que la única manera de lograr cifras superiores a la capacidad resolutive es disminuyendo tiempos de atención por debajo del estándar establecido.

#### 4.3.3. Hallazgo Administrativo No. 4

La Red de Salud Ladera ESE para la vigencia 2010, en términos reales presenta pérdida operacional por valor de \$1,695 Millones, originadas en la provisión de las cuentas por cobrar a Calisalud EPS en liquidación por \$ 812.6 Millones de pesos y la falta de control y herramientas de gerencia tales como: análisis de frecuencia y uso de servicios, costos por actividad; de tal manera que se permita negociar la contratación en términos justos, ajustar el costo de servicios, establecer controles para el uso racional de los servicios por parte de los afiliados de las EPS y la asignación adecuada de recursos, para así poder dar cabal cumplimiento a los principios establecidos en Constitución Política de Colombia Artículo 209 y la Ley



42 de 1993 en su artículo 8. Lo anterior pone en riesgo la viabilidad financiera de la Red de Salud Ladera ESE y el ajuste de la operación a las condiciones del mercado de la salud.

#### 4.3.4. Hallazgo Administrativo No. 5

El margen de contratación (facturado por encima de lo contratado), se incrementó en un 91.5% pasando de \$2,137 Millones en la vigencia 2009 a \$4.093 millones en la vigencia 2010, originado en la parametrización del módulo de facturación o registro con tarifa SOAT vigentes para aquellas actividades contratadas por capitación; reflejando de esta manera cifras que no corresponden a los costos de la entidad ni representan las tarifas del mercado, distorsionando el ingreso por venta de servicios y la utilidad operacional.

#### 4.3.5. Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria No. 6

La Red de Salud Ladera ESE en la vigencia 2010, entregó anticipos para los contratos No 1-7-11-C10-064 y el 1-7-11-C10-129, para los cuales no constituyó cuentas separadas a nombre de la empresa y el contratista, para el manejo de los mismos, vulnerando el Acuerdo 073 de 2010, artículo 62 del “Manual Interno de Contratación Red de Salud Ladera ESE” y la Ley 734 de 2002 en su artículo 34, numeral 1.

#### 4.3.6. Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria No.7

A diciembre 31 de 2010, la Red de Salud de Ladera ESE presenta en sus Estados Contables (Balance General), registrado en la cuenta 14201202, anticipo entregado a la firma PCC Ingeniería Ltda., mediante comprobante de Egreso N° 5921 de noviembre 29 de 2007 por valor de \$56'205.000 (Cincuenta y Seis millones Doscientos Cinco Mil Pesos Mcte), equivalente al 30% del valor del contrato No OFJ-436-07 suscrito noviembre 01 de 2007, sin que a la fecha de la presente auditoría se haya evidenciado recibo del bien y/o servicio contratado.

Revisado el Contrato suscrito entre la Red de Ladera ESE y PCC Ingeniería Ltda., se pudo establecer que el acta de liquidación suscrita el 30 de junio de 2008, no fue firmada por el representante legal de la ESE, apareciendo solo las firmas de la Interventora del contrato y la representante legal de la firma PCC Ingeniería Ltda., documento que presuntamente no tendría ninguna validez.

Igualmente se constató que no hizo efectiva la cláusula penal estipulada en el citado contrato y que la aseguradora Seguros Liberty S.A., no aceptó el reconocimiento del pago de las garantías de cumplimiento y anticipo. Lo anterior



acorde con oficio No 10767-859 de fecha julio 16 de 2008, firmado por la Directora Nacional del Indemnizaciones Cumplimiento Estatal de Seguros Liberty S.A.

Lo anteriormente señalado vulnera los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia artículos 6,121 y 209; Contrato N° OFJ-436-07 suscrito en noviembre 01 de 2007 (Cláusula Séptima Garantía Única numeral 1. Cumplimiento, Cláusula Décima: Cláusula Penal, Cláusula Décima Primera: Liquidación); Resolución N° 003 de enero 02 de 2006 (artículo 27); Ley 734 de 2002, artículo 34 numeral primero y es el resultado de la falta de autocontrol en la ejecución del contrato, la inexactitud en la actuación del área jurídica para hacer efectiva la Cláusula Penal del contrato en mención y la póliza seguro de cumplimiento.

Concepto sobre la Gestión.

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, es **Favorable**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **82.62**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

### Consolidación de la calificación

ASPECTOS	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	68.16	0.30	20.44
Gestión Contractual	91.00	0.20	18.20
Gestión Presupuestal y Financiera	97.79	0.10	9.77
Gestión de Administración del Talento Humano	81.00	0.10	8.11
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	85.00	0.15	12.75
Evaluación del Sistema de Control Interno	89.00	0.15	13.35
<b>Calificación Total</b>		<b>1.00</b>	<b>82.62</b>

Gestión Misional: Para la vigencia 2010, obtuvo una calificación de 68.16 en la Gestión Misional como resultado obtenido del análisis de la adecuación misional (100%) Cumplimiento de metas, planes de desarrollo (66.50%) y evaluación de indicadores de Gestión (49.70%).

Gestión Contractual: Para la vigencia 2010, obtuvo una calificación de 91 puntos como resultado del cumplimiento de las obligaciones con el SICE en un 100%, de los principios y procedimientos en la contratación en un 80%, cumplimiento en la



ejecución contractual en un 80%, liquidación de contratos en un 100% y labores de Interventoría y supervisión en un 100%.

**Gestión Presupuestal y Financiera:** Para la vigencia 2010, obtuvo una calificación de 97.79 puntos como resultado del cumplimiento en un 100% de la programación, aprobación y cumplimiento normativo relacionado con la preparación del presupuesto y los registros de éste. Igualmente ejecutó sus gastos en un 95.82% y sus recaudos en un 93.15%.

**Gestión del Talento Humano:** Para la vigencia de 2010 obtuvo una calificación de 81 puntos como resultado del cumplimiento normativo en un 90%, una gestión para el desarrollo de las competencias del talento humano con una calificación igualmente del 90%. En cuanto a la prestación de servicios personales y la pertinencia de la contratación de estos con el cumplimiento de la labor misional se califica esta con un 60%.

**Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento:** Como resultado de la auditoría AGEI regular a la cuenta anual rendida 2009, se suscribió un plan de mejoramiento, con un cumplimiento del **90%**. Igualmente como resultado de la auditoría modalidad especial, Evaluación al sistema de costos de operación, plan de mejoramiento con cumplimiento del **80%**. El promedio de los citados planes determina un cumplimiento del **85%**.

**La Evaluación del Sistema de Control Interno:** Como resultado se obtuvo una calificación de **89 puntos**, ubicándose en el nivel riesgo bajo, siendo este sistema efectivo y confiable.

La Red de Salud de Ladera ESE, en la vigencia 2010 suscribió un total de 570 contratos por valor de \$18.199, así:

Contratación vigencia 2010 (Miles de pesos)

Tipo de Contrato	Número	Valor	Porcentaje
Prestación de Servicios	238	14,679,485	80.67
Mantenimiento y/o Reparación	5	382,917	2.10
Compra Venta y/o Suministros	323	3,076,972	16.91
Arrendamiento	3	57,000	0.31
Otros	1	3	0.00
<b>Total</b>	<b>570</b>	<b>18,196,377</b>	<b>100</b>

Fuente: Sistema de Información SIA

Lo anterior refleja que el mayor porcentaje de la contratación se hizo por Prestación de Servicios de Salud siendo esta, la misión de la entidad.





El concepto sobre la gestión de la entidad para el año 2010, presentó una mejora en la calificación total frente a la vigencia 2009, siendo este concepto favorable sin observaciones.

## 5. RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento de la entidad desarrollado en la vigencia 2010, se determinó el cumplimiento en un 85%.

Los beneficios del Control Fiscal producto de las observaciones establecidas en mesa de trabajo o informe de auditoría establecidos en la presente auditoría se reportaran siguiendo la metodología expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali.

Como resultado de la presente auditoría el Sujeto de Control debe elaborar plan de mejoramiento, que debe ser entregado a la Dirección Técnica ante el sector Salud, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No. 0100.24.03.11.003 de marzo 18 de 2011.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento resultante de la presente auditoría, debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

## 6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron cinco (5) hallazgos administrativos y dos (2) hallazgos disciplinarios.

**HÉCTOR FABIO VARELA GÓMEZ**  
Director Técnico ante el Sector Salud

